

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19276 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la conclusión del concurso

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.^a

Número de asunto.- Concurso voluntario 416/2010 5.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso. - Eugenio Páez Santos y NIF 36542470R.

Fecha del auto de conclusión: 20-05-2015.

Parte dispositiva

"Acuerdo la conclusión del concurso de Eugenio Páez Santos, cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, de forma gratuita.

Notifíquese esta resolución a la concursada, a la administración concursal y a todas las partes personadas en el procedimiento haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer en el plazo de veinte días, recurso de apelación al tratarse de la "apelación más próxima".

Insértese testimonio de esta resolución en los autos principales y llévase el original al Libro correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe."

Dado en Barcelona a, 25 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027613-1